

27/07/2022 03:21:11  
p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA



Al contestar cite este No.: 20229999922607

Tipo Comunicación: COMUNICACION OFICIAL RECIBIDA  
Tipo Documento: DOCUMENTOS CONSTRUCCION Y ENAJENACION  
INMUEBLES  
Remite a: DIRECCION DE URBANISMO  
Anexos: FOLIOS(54)



¡Información!  
Presente este  
documento o llame al  
88 44 447.



**CONSTRUCTORA**

Bogotá, D.C. julio 22 de 2022

Señores  
SECRETARIA DE PLANEACION Y  
URBANISMO  
ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIA  
Ciudad

Ref. Radicación Permiso Ventas Proyecto Balcones de Santa Etapas 2, 3 y 4 - Chía

Adjuntamos los siguientes documentos;

Formulario Radicación  
Especificaciones  
Aprobación licencia de urbanismo y construcción  
Registro de Enajenación B&B SAS  
Certificado de Cámara y Comercio vigente  
Copia cedula Representante Legal  
Poder Autenticado  
Copia cédula del apoderado  
Certificado de libertad y tradición mayor extensión vigente  
Pre factibilidad proyecto  
Copia cédula y tarjeta profesional contador  
Formato Separación inmueble  
Formato promesa de compra venta  
Lista de inmuebles por torres y precios

Contacto : Rocio Ochoa B.


Email : [dptoventasbalconesdesantarita@gmail.com](mailto:dptoventasbalconesdesantarita@gmail.com) - [constructorabybcomercial1@gmail.com](mailto:constructorabybcomercial1@gmail.com)

Tel. 3104271467 - 3102636443

Cordial saludo,

CONSTRUCTORA B&B SAS

NIT 900573028-9

 Alcaldía Municipal de Chia		GESTION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	
		RADICACION DE DOCUMENTOS	CODIGO: GSC-FT09-V1
		PAGINAS:	1
DIRECCION DE URBANISMO			
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el Artículo 185 del Decreto 019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación solo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Urbanismo, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio de las acciones de carácter administrativo y político que se puedan adelantar, de conformidad al Artículo 2 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006.			
INFORMACION DEL SOLICITANTE			
1. Solicitante: <i>Constructora e Inversiones B&amp;B sas</i>		2. Identificación <i>900573028-9</i>	
3. Representante Legal de la Persona Jurídica <i>Yolanda Bohorquez</i>		4. Registro para la ajenación de Inmuebles	
5. Dirección para notificación <i>Cra 58 # 137 A 10 P4 Bogotá</i>		6. Correo Electrónico <i>yolanda.bohorquez@bbs.com</i>	7. Telefono <i>3102636443</i>
INFORMACION DEL PROYECTO DE VIVIENDA			
8. Nombre (Etapa, bloque, torre, interior, etc.) <i>Etapas 2, 3 y 4</i>		10. Viviendas, distribuidas en: VIS	
9. Número y Tipo de Vivienda <i>Apartamentos 70</i>		10. Viviendas, distribuidas en: Vivienda de interés social, precio >70 y <=135 smmlv viviendas con precio >135 smmlv	
11. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) <i>Cra 5 # 13-110</i>		12. Vereda	
13. Estrato		14. Número de pisos <i>6</i>	15. Número de Garajes <i>44</i>
16. Licencia de urbanismo No. <i>UN - 016/16</i>		17. Licencia de construcción No. <i>2022080</i>	
18. Área del lote utilizada para esta radicación (m2) <i>1230.75</i>		19. Área total de construcción, según licencia de construcción (m2) <i>7218.73</i>	20. Área a construir para esta rad. (m2) <i>5923.13</i>
21. Matrícula Inmobiliaria (s)			
22. Zona de alto impacto		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
24. Porcentaje y valor del avance físico ejecutado con base en los costos directos:		23. Obras de mitigación: % de avance físico	
25. Estará sometido a Propiedad Horizontal?		Escritura No	\$
26. Tiene gravamen hipotecario? <i>No</i>		Escritura No	Fecha
27. Existe Patrimonio autónomo fiduciario? <i>No</i>		Entidad Fiduciaria	Fecha
28. Existe Fiducia de administración de recursos? <i>No</i>		Contrato	Vigencia
			Notaría
			Notaría
			Prorroga
RADICACION DE DOCUMENTOS			
1. Certificado de libertad y tradición del predio en donde se está desarrollando el Proyecto, con vigencia no superior a Tres (03) meses. 2. Copia del modelo del contrato que se pretende utilizar con los futuros adquirentes. 3. Si el Inmueble se encuentra hipotecado, se debe anexar CARTA O CERTIFICACIÓN DEL ACREEDOR. 4. Si el Inmueble no es de propiedad del solicitante se debe anexar CARTA DE COADYUVANCIA suscrita por el propietario del inmueble, esta carta NO otorga la calidad de enajenador al coadyuvante; y se debe anexar copia de la Cedula de Ciudadanía del propietario. 5. Presupuesto financiero con la información señalada por el Art. 7° del Decreto Nacional 2180 de 2006. 6. Copia de la Licencia Urbanística y Planos aprobados o copia de contrato de fiducia suscrito en caso de preventa.			
Para todos los efectos legales, declaro que me cío a los postulados de buena fe (Art. 83 C.N.)		Radicación de Doc. No.	Fecha
<i>Rocio Ochoa Bohorquez</i> Nombre y firma del solicitante		La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de Inmuebles destinados a vivienda de que trata el Art.2 del Decreto Ley 2610 de 1979, a partir del día:	
		<i>Rocio Ochoa Bohorquez</i> Nombre y firma del funcionario que radica	
Observaciones: En los casos de proyectos adelantados a través del sistema de fiducia, el solicitante podrá acceder a los recursos del público a partir de la segunda fecha arriba indicada, es decir, a partir de los 15 días hábiles posteriores a la presente radicación. (Art. 1 Dc 2180/06 y Art.2 Dc 2610/79) Cualquier modificación posterior a la documentación radicada o a las condiciones iniciales del proyecto, debe informarse dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, so pena del inicio de las acciones administrativas correspondientes. Los presentes documentos estarán en todo momento a disposición de los compradores de los planes de vivienda, con el objeto que sobre ellos se efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición (Art 71 Ley 962/05)			



Alcaldía municipal de Chía

### GESTION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS  
RADICACION DE DOCUMENTOS PARA EL ANUNCIO Y/O ENAJENACION DE  
INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

CODIGO:

GSC-FT12-V1

PAGINAS:

1

#### 1. IDENTIFICACION

PROYECTO: *Balcones De Santa Rita*

ESTRATO No. DE UNIDADES

DIRECCION

CONSTRUCTORA *1.*

FECHA (dd-mm-aa)

#### 2. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL PROYECTO

2.1 CIMENTACION Descripción tecnica y materiales utilizados:

*Cimentación en concreto, zapatas y Vigas.*

2.2 PILOTES

SI

NO

Tipo de pilotaje utilizado:

2.3. ESTRUCTURA

Tipo de estructura y descripción técnica:

*Sistema tradicional en Placas y Columnas*

2.4. MAMPOSTERIA

2.4.1. LADRILLO A LA VISTA

SI

NO

Tipo de ladrillo y localización:

*Fachada en ladrillo tipo rejilla*

2.4.2. BLOQUE

SI

NO

Tipo de bloque y localización:

*Divisiones internas en Bloque #4*

2.4.3. OTRAS DIVISIONES

SI

NO

Tipo de división y localización:

2.5. PAÑETES

En caso en que se proyecte uso que no sean pañetados describa su acabado final o si carece de él y localización:

2.6. VENTANERIA

ALUMINIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PVC	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
LAMINA COLD ROLLED	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRA	SI	Cual? _____

2.7. FACHADAS

Descripcion y materiales a utilizar:

Ladrillo a la Vista

2.8. PISOS AREAS COMUNES

Descripcion y materiales a utilizar:

Porcelanato y Ceramica o similar

2.9. CUBIERTAS

Descripcion y materiales a utilizar:

Cubierta en tejado TermoAcustico tipo Panel

2.10. ESCALERAS

Descripcion y materiales a utilizar:

En concreto con Barandas metalicas

2.11. CERRAMIENTO

Descripcion y materiales a utilizar:

Tubular Tipo Idu

2.12. TANQUES DE RESERVA DE AGUA

Descripcion y materiales a utilizar:

Comunal subterraneo en concreto Impermeabilizado

3. EQUIPOS Y DOTACION			Características:
3.1. ASCENSOR	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	2 de 6 pasajeros
3.2. VIDEO CAMARAS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.3. PUERTAS ELECTRICAS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.4. PARQUE INANTIL	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.5. SALON COMUNAL	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	sin dotacion
3.6. GIMNASIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Semi dotado
3.7. SAUNA	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.8. TURCOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.9. PISCINA	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.10. PARQUEO MINUSVALIDOS	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Comunal en Sofano
3.11. PARQUEO VISITANTES	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	5
3.12. PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.13. SUBESTACION ELECTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Según Especificación Codensa

#### 4. ESPECIFICACIONES DE LAS AREAS PRIVADAS

4.1. CARPINTERIA			Características y materiales a utilizar:
4.1.1. CLOSET	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	

4.1.2. PUERTAS DE COMUNICACION INTERNAS			Características y materiales a utilizar:
	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	

4.1.3. PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL			Características y materiales a utilizar:
			Metálica tipo Cold Rolled - con puertas de seguridad

4.2. ACABADOS PISOS		Materiales a utilizar:
4.2.1. ZONAS SOCIALES		Cerámica, Porcelanato, Toleán y o similares
4.2.2. HALLS		NA
4.2.3. HABITACIONES		NA
4.2.4. COCINAS		NA
4.2.5. PATIOS		NA

4.3. ACABADOS MUROS		Materiales a utilizar:
4.3.1. ZONAS SOCIALES		Paquete, estuco y Pintura
4.3.2. HABITACIONES		NA

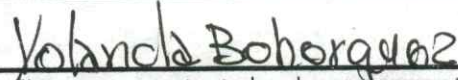
4.3.3. COCINAS	N/A
4.3.4. PATIOS	N/A

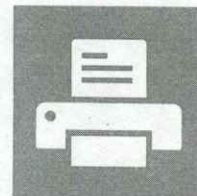
4.4. COCINAS			Características:
4.4.1. HORNO	SI	<del>NO</del>	
4.4.2. ESTUFA	SI	<del>NO</del>	
4.4.3. MUEBLE	SI	<del>NO</del>	
4.4.4. MESON	<del>SI</del>	NO	En Concreto con lavadora
4.4.5. CALENTADOR	SI	<del>NO</del>	
4.4.6. LAVADERO	SI	<del>NO</del>	

4.5. BAÑOS			Características:
4.5.1. MUEBLE	SI	<del>NO</del>	
4.5.2. ENCHAPE PISO	SI	<del>NO</del>	
4.5.3. ENCHAPE PARED	SI	<del>NO</del>	
4.5.4. DIVISION BAÑO	SI	<del>NO</del>	
4.5.5. ESPEJO	SI	<del>NO</del>	

NOTA: Este formato debe ser diligenciado sin dejar ningun espacio en blanco y debe ser expuesto en publico en la sala de ventas. En el caso de cambio de especificaciones, estas deben ser actualizadas antes de promover las ventas bajo las nuevas condiciones, para lo cual es necesario que se relacionen las unidades que se vendieron con las anteriores especificaciones y se radiquen las nuevas especificaciones ante la DIRECCION DE URBANISMO.

En ningun momento este formato constituye una aprobacion por parte de la DIRECCION DE URBANISMO y no exonera al constructor y/o enajenador del cumplimiento de las normas vigentes de especificaciones tecnicas de construccion de caracter nacional tal como el Decreto 33 de 1998 y demas normas concordantes.

  
 Firma representante legal o persona natural



## Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su HP LaserJet Pro MFP M127-M128 PCLmS en DESKTOP-GNAQAMV.

### PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío: 15:34:53  
Fecha: 21/04/2022  
Nombre de usuario: DESKTOP-GNAQAMV\Asesor3  
Nombre del equipo: DESKTOP-GNAQAMV  
Nombre de impresora: HP LaserJet Pro MFP M127-M128 PCLmS  
Modelo de impresora: HP LaserJet Pro MFP M127-M128 PCLmS  
Compatibilidad de color: No  
Nombres de puerto: HPLaserJetProMFPM127fn  
Formato de datos: RAW  
Nombre de recurso compartido de impresora:  
Procesador de impresión: winprint  
Entorno de SO: Windows x64

### PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador: HP LaserJet Pro MFP M127-M128 PCLmS  
Tipo de controlador: Tipo 3: modo usuario  
Versión del controlador: 11.21.0.2679

### ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\https-pipelineconfig.xml  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpbxpsrender.dll  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\UNIDRV.DLL  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\UNIRES.DLL  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\STDNAMES.GPD  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\STDDTYPE.GDL  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\STDSCHEM.GDL  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\STDSCHMX.GDL  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\LOCALE.GPD  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\xpssvcs.dll  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpmacroenamesf8.gpd  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hphttpsdrv8.dll  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hphttpsUIf8.dll  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hphttpsresf8.dll  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hphttpsUIDialogf8.dll  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\MSXPSINC.GPD  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hpcm127128.ini  
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\MSXPSINC.GPD



**8. LIQUIDACION IMPUESTO DE DELINEACION**

TIPO DE USO: RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR		FORMULA
VALOR UVT VIGENTE	\$ 38.004,00	EL VALOR A PAGAR ES EL RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL AREA EN METROS CUADRADOS A LIQUIDAR POR EL COEFICIENTE (SEGÚN RANGO O ZONA) POR LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO, POR EL COEFICIENTE SEGÚN ESTRATO O USO. (ACUERDO MUNICIPAL 107 DE 2016 Y ACUERDO 164 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 194, 199, EL LITERAL C DEL ARTICULO 204 Y EL ARTICULO 419 DEL ACUERDO 107 DE 2016).
COEF. ZONA (K)	2,00	
COEF. EST/USO (E/C)	0,80	
AREA A LIQUIDAR (M2)	4616,34	
COEF. ZONA (K)	2,00	
COEF. EST/USO (E/C)-ZONAS COMUNES-50%-Art.200, Ac 107 de 2016	0,80	
AREA A LIQUIDAR (M2)	1306,79	
AREA A LIQUIDAR TOTAL (M2)	5923,13	
VALOR PAGADO	\$ 320.433.615,00	

**9. DISPOSICIONES GENERALES**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Que en evaluación técnica preliminar del proyecto de acuerdo al Formato de Evaluación Técnica que obra dentro del expediente, se advierte que el mismo en la revisión de normas de sismo resistencia NSR-10 cumple, se estratifica como (3), de acuerdo con resolución 4205 de 16-11-2021, del 18 de noviembre de 2021, cumple con la revisión jurídica y definición vial.

**VALLA**

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el peticionario de la licencia anexo al expediente fotografía de la valla con la información requerida.

**OBJECIONES**

Que a la fecha en que se resuelve la solicitud de licencia los vecinos colindantes de la construcción no han presentado objeción u observación alguna y no hubo la intervención de terceros con respecto a la expedición de licencia de urbanización y licencia de construcción en las modalidades de ampliación y modificación.

**ACTA DE OBSERVACIONES**

Que una vez revisado el proyecto objeto de la solicitud desde el punto de vista Jurídico, Urbanístico, Arquitectónico y del Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente -NSR-10 la Dirección de Urbanismo determinó que había lugar a levantar acta de observaciones o correcciones para decidir sobre la solicitud bajo radicación N.º 20210001421782 del 10 de agosto de 2021.

**ANEXOS**

Que se realizó anexo el día 26 de diciembre de 2019, el día 26 de enero de 2021, el día 28 de junio de 2021, el día 08 de julio de 2021, el día 29 de septiembre de 2021, el día 15 de octubre de 2021, el día 29 de septiembre de 2021 y hasta el día 23 de marzo de 2022.

**PAGO IMPUESTO DE DELINEACIÓN**

Que dando cumplimiento con lo previsto en el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, se expidió por parte de la Secretaría de Planeación Liquidación No., 2022001, realizando pago según Factura No., UNV-2022002585, expedido por la Secretaría de Hacienda el día, referente al pago por concepto al Impuesto de delineación determinado en el Acuerdo Municipal No. 164 DE 2019. Este se notificó el 12 de enero de 2022, el pago fue efectuado el 23 de marzo de 2022, de acuerdo con la resolución 1339 del 07 de abril de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN RADICADO No. 2022999909348, PRESENTADO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 0887 DEL 9 DE MARZO DE 2022".

**PLANOS Y DOCUMENTOS**

Que la Dirección de Urbanismo ha establecido que los planos y documentos presentados en la mencionada solicitud, se ajustan a las normas que rigen la materia teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Acuerdo Municipal 17 de 2000, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y demás normas que los complementan y reglamentan.  
Hacen parte inherente de la Licencia los Planos Aprobados por la Dirección de Urbanismo bajo el número de aprobación, LICENCIA 2022080, MOD DEL UN-016/16 AMP Y MOD AL ON-103/16. Planos que contienen toda la información del proyecto para RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR de la siguiente forma: A-01 DE 08 a A-08 DE 08.

**OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA (ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.6 DECRETO 1077 DE 2015)**

**IDENTIFICACION DE LAS OBRAS (ARTICULO 2.2.6.1.4.9 DECRETO 1077 DE 2015)**

**PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DE LA NACION**

Toda licencia de Urbanización, parcelación o construcción debe adelantar un programa de Arqueología preventiva, previo al inicio de la obra con el objeto de implementar medidas de prevención y manejo de impacto sobre las evidencias arqueológicas, tal como está consignado en la legislación nacional: Ley 1185 de 2008 y el Decreto 763 de 2009.

**NORMAS CONTAMINACIÓN DE RUIDOS Y AMBIENTALES**

El titular de la licencia deberá cumplir con las condiciones y particularidades del uso condicionado objeto de esta licencia, así como se indica: Cumplir con las condiciones ambientales, sanitarias y paisajísticas del POT y las normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan. Cumplir con las condiciones ambientales descritas en el Artículo 11 y 13 Ejecución de trabajos de construcción en periodos diurnos en horas hábiles (Acuerdo Municipal Número 4 del 2008). La presente licencia no autoriza el funcionamiento de actividades comerciales, institucionales e industriales, sin los requisitos establecidos en la ley 232 de 1995.

**DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS**

Se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 proferida por el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", así como lo indicado en el Artículo 2 del Acuerdo Municipal 04 de 2010 y el Decreto Municipal 29 de 2016 "Por el cual se adopta la actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) para el municipio de Chia" y a la Guía de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) implementada en el Municipio de Chia, que regula el tema de cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

**NORMA DE INCUMPLIMIENTO**

En caso de incumplimiento por parte del titular de la licencia de alguna de las obligaciones y condiciones señaladas, traerá como consecuencia la revocatoria de la presente licencia y acarreará la imposición de las sanciones previstas en la Ley 810 de 2003, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

**NOTIFICACIÓN**

Notificar la licencia, dentro de los términos que establecen los Artículos 2.2.6.1.2.3.7 y 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

**PUBLICACIÓN**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.3.8. del Decreto Nacional 1077 de 2015, concordante con el Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y como consecuencia se da aplicabilidad al Artículo 65 de la Ley 9 de 1989, razón por la cual se debe Publicar la parte resolutoria de la licencia, en un medio de amplia circulación."

**RECURSOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN**

Contra el presente acto administrativo proceden los Recursos de Reposición y en Subsidio Apelación que deberán presentarse en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989, en virtud de lo expresado en el Artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

**Arq. CAMILO ANDRÉS CANTOR GONZÁLEZ**  
Director de Urbanismo

ELABORO VALORACION JURIDICA INICIAL VALORACION JURIDICA VALORACION TECNICA APOYO VALORACION TECNICA  
ARQ. ANDRES A ROMERO V DRA. ALEXANDRA ASMUS DRA. GEMILE GARCIA FLUIDO ING. LEONARDO HERRERA ING. CARLOS ANTURI






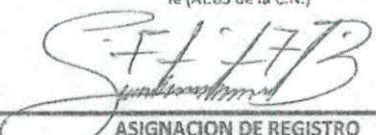


ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA  
DIRECCION DE URBANISMO  
21 ABR 2022

En Chía, a los \_\_\_\_\_  
Personalmente la suscrita Secretaria notificó el contenido de la Providencia anterior al proyecto \_\_\_\_\_ con aprobación \_\_\_\_\_  
o resolución \_\_\_\_\_

El notificado Rocio Ochoa Rocio Ochoa Bottrán  
quien notificó [Signature] CC 51587421 B12

Recibo original del acto administrativo  
Renuncio a terminos de goadonia.

Rocio Ochoa Bottrán  
CC 51587421 B12

GESTION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	
 Alcaldía Municipal de Chía	REGISTRO PARA LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA O PARA ADELANTAR PLANES DE VIVIENDA POR EL SISTEMA DE AUTOGESTION, PARTICIPACION COMUNITARIA O AUTOCONSTRUCCION.
	CODIGO: GSC-FT06-V1 PAGINAS: 1
Decreto Ley 2610 de 1979 Art.3 y Decreto 2391 de 1989 Art. 7 y demas normas concordates	
<b>INSTRUCCIONES</b>	
1. La documentación debe ser suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el apoderado. 2. Deben presentarse dos originales del formato de solicitud de registro. 3. Diligencie solo uno de los dos recuadros siguientes, según se trate de persona natural o persona jurídica.	
<b>IMPORTANTE</b>	
<b>El presente Registro o Inscripción No constituye autorización para anunciar o enajenar</b> inmuebles destinados a vivienda, es decir, para actividades tales como suscripción de precesas de compraventa, firma de minutas, recibo de dineros o de recursos previamente depositados por los futuros adquirentes de los inmuebles en encargos fiduciarios o cualquier otro sistema tendiente a la transferencia del dominio de tales inmuebles.	
<b>PERSONA NATURAL</b>	Nombre: _____ C.C. _____
	Dirección: _____
	Nacionalidad: _____ C.E. _____
	Dirección comercial: _____ Tel. _____
	Dirección de notificación judicial: _____
ANEXO: Fotocopia del documento de identidad	
<b>PERSONA JURIDICA</b>	Razon Social <u>Grupo Barmuclo y Bohorquez</u> Nit: <u>900573028-9</u>
	Nombre del Representante Legal: <u>Cristian Alberto Bohorquez</u> C.C. <u>80135342</u>
	Dirección del Representante Legal: _____
	Nacionalidad del Representante Legal: <u>colombiana</u> C.E. _____
	Dirección Comercial: <u>Dg 79c # 71B-77 Bogotá</u> Tel. <u>4607207</u>
	Dirección de notificación judicial: <u>Dg 79c # 71B 77 Bogotá</u> Tel. <u>4607207</u>
	ANEXOS: Prueba de la existencia o representación, con fecha de expedición o superior a 2 meses; las organizaciones populares de vivienda deben anexar copia de los estatutos debidamente aprobados.
<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>	
Para todos los efectos legales, declaro bajo la gravedad del juramento que los datos consignados son verídicos y que me cuido a los postulados de la buena fe (Ar.83 de la C.N.)	
 	
<b>ASIGNACION DE REGISTRO</b>	
<b>No. DE REGISTRO:</b> <u>076-15</u>	<b>FECHA:</b> <u>23 JUN 2015</u>
<b>ASIGNADO POR:</b> 	
<b>TENGA EN CUENTA QUE:</b>	
1. El registro otorgado se mantendrá vigente hasta cuando el vigilado solicite su cancelación o hasta que la Dirección de Urbanismo proceda a cancelarlo de oficio, por el incumplimiento de las obligaciones del mismo. 2. Antes de proceder al anuncio del programa, al desarrollo de la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda, a la captación de recursos o a la escrituración de los inmuebles, deberá radicarse los documentos (permisos) correspondientes. 3. El registrado deberá remitir anualmente, a más tardar el primer día hábil del mes de mayo, los estados financieros costados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, debidamente certificados. Su incumplimiento acarreará las sanciones de Ley. 4. El registrado deberá informar cualquier cambio en la información aportada para el presente registro, dentro de los veinte (20) días siguientes a la ocurrencia del hecho. 5. El registrado deberá llevar registros y libros de contabilidad actualizados, conforme a las disposiciones que rigen la materia y facilitar las visitas administrativas de los funcionarios de esta Dependencia. 6. Además de lo anterior, las organizaciones populares de vivienda deberán cumplir con las obligaciones fijadas en el Dc. 2391 de 1989.	

7

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCTORA E INVERSIONES BOHORQUEZ & BOHORQUEZ SAS  
Sigla: CONSTRUCTORA E INVERSIONES B&B  
Nit: 900.573.028-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02277429  
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2012  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 5 de octubre de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2020.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ak 58 # 137 A -04 P 5  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: yolandagerenciabyb@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 7049749  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 58 # 137 A -04 P 5  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: yolandagerenciabyb@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 7049749  
Teléfono para notificación 2: No reportó.

8

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. SIN NUM del 19 de noviembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2012, con el No. 01684205 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO BERMUDEZ & BOHORQUEZ SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Se aclara que por Acta No. 29 de la Asamblea de Accionistas del 05 de octubre de 2018, inscrita el 7 de noviembre de 2018, bajo el número 02392780, del libro IX, la sociedad cambió su nombre a: CONSTRUCTORA E INVERSIONES BOHORQUEZ & BOHORQUEZ SAS, SIGLA: CONSTRUCTORA E INVERSIONES B&B.

Por Acta No. 9 del 27 de julio de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2016, con el No. 02130239 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO BERMUDEZ & BOHORQUEZ SAS a CONSTRUCTORA E INVERSIONES BERMUDEZ Y BOHORQUEZ SAS.

Por Acta No. 29 del 5 de octubre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2018, con el No. 02392780 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCTORA E INVERSIONES BERMUDEZ Y BOHORQUEZ SAS a CONSTRUCTORA E INVERSIONES BOHORQUEZ & BOHORQUEZ SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social: la sociedad podrá construir proyectos de vivienda, comerciales, institucionales, obras civiles, como construcción de vías, cálculos estructurales, diseños, obras civiles públicas, estudios de suelos, levantamientos topográficos, y en general toda actividad conexas con la construcción, como es la compra y venta de terrenos, demoliciones, comercialización de materiales de construcción, podrá importar y exportar materiales de construcción y demás artículos relacionados con el ramo. También podrá comprar y vender vehículos usados, lo mismo que dar y recibir créditos, con o sin hipoteca, podrá desarrollar actividades inmobiliarias con inmuebles propios o ajenos, lo mismo que la comercialización de maquinaria amarilla para la construcción sea en compra, venta o arrendamiento. Además podrá realizar cualquier otra actividad comercial o industrial lícita dentro y fuera del país, abrir sucursales en otras ciudades, asociarse y fusionarse con otras empresas, lo mismo que licitar con el estado.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$800.000.000,00  
No. de acciones : 80.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$800.000.000,00  
No. de acciones : 80.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$800.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. de acciones : 80.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente, podrá ser reelegido por la Junta Directiva, la que tiene la facultad de elegir y remover al Gerente en cualquier momento. El gerente tendrá suplente y un segundo representante legal suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La representación legal de la sociedad podrá estar a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza. La revocación por parte de la junta directiva no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: serán funciones específicas del representante legal, además de las consagradas en la ley, las siguientes: A) representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) El representante legal, podrá celebrar sin autorización alguna, a nombre de la sociedad, todos los actos, negocios y contratos relacionados directamente con

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

el objeto social y en los que la sociedad asuma la calidad de contratante, sin límites en la cuantía. En los actos negocios y/o contratos en los que la sociedad asuma la calidad de contratista, la facultad del representante legal para celebrarlos también será sin límite en la cuantía. D) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; E) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas y a la junta directiva el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, y un proyecto de distribución de utilidades; F) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas y a la Junta Directiva, un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales y, sobre las reformas y ampliaciones que considere convenientes para el desarrollo del objeto social; G) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea de accionistas y de la Junta Directiva; H) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; I) Convocar a la asamblea de accionistas y/o a la Junta Directiva, cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; J) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y/o la Junta Directiva; K) cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 31 del 23 de enero de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2017 con el No. 02183690 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Bohorquez Yolanda C.C. No. 000000052204309  
Representante  
Legal Suplente

Mediante Acta No. 29 del 5 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2018 con el No. 02392781 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Bohorquez Yolanda	C.C. No. 000000052204309
Representante Legal Suplente	Salazar Bohorquez Nicolas	C.C. No. 000001019143482

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 029 del 3 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2020 con el No. 02621532 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ramirez Ramirez Aura Libia	C.C. No. 000000030288022 T.P. No. 40528-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 27 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02130239 del 9 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 28 del 29 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02160491 del 25 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 30 del 10 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02178154 del 20 de enero de 2017 del Libro IX



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Acta No. 29 del 5 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas      02392780 del 7 de noviembre de 2018 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4330  
Actividad secundaria Código CIIU: 4111

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.478.093.036

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 27 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:51:54

Recibo No. AB22014483

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2201448341E73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.204.309**

**BOHORQUEZ**

APELLIDOS

**YOLANDA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1974**

**MONQUIRA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

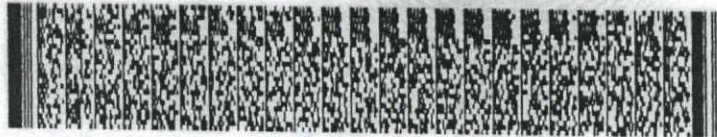
**F**

SEXO

**04-JUN-1992 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00281134-F-0052204309-20110216

0025822662A 1

1481197908

12



CONSTRUCTORA

Bogotá D.C., 28 de junio de 2022

Señores

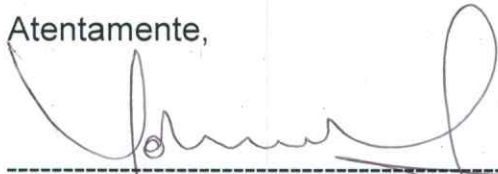
**SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE  
CHÍA DIRECCIÓN DE URBANISMO E.S.D.**

Asunto: Poder

**YOLANDA BOHÓRQUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana e identificada con cedula de ciudadanía No. 52.204.309 de Bogotá, D.C., actuando como representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA E INVERSIONES BOHÓRQUEZ Y BOHORQUEZ S.A.S**, con Nit No. 900.573.028-9, por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente a la señora **ROCIO OCHOA BELTRAN**, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.587.421 de Bogotá, para que en nombre y representación de la Empresa que represento, solicite, gestione o trámite ante esta entidad permiso de ventas para el proyecto Balcones de Santa Rita Etapas 2, 3 y 4, ubicado en la Carrera 5 No. 15-28 y Carrera 4 No. 15-31 de la actual nomenclatura del municipio de Chía (Cundinamarca), predio al cual le corresponde la cédula catastral N° 01-000- 91-0010-000, matrícula inmobiliaria N° 50-N321745 y la licencia de construcción N° 2022080. Para realizar todos los tramites que se requieran para la obtención del permiso.

Nuestra apoderada queda facultada para firmar, recibir, desistir, sustituir, actualizar, aclarar, adicionar, modificar, renunciar, y realizar todos los actos necesarios en defensa de los intereses de mí representada, de conformidad a lo consagrado en el artículo 77 del C. G. P.

Atentamente,

  
-----  
**YOLANDA BOHORQUEZ**  
C.C. No. 52.204.309 de BOGOTA D.C.  
Representante legal:  
Constructora e Inversiones B&B S.A.S.

Acepto,

  
-----  
**ROCIO OCHOA BELTRAN**  
C.C. No. 51.587.421 de Bogotá D.C.



NOTARIA  
BOGOTÁ  
**63**

NOTARÍA SESENTA Y TRES DEL  
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

PRESENTACION PERSONAL

Ante el(la) Notario(a) Sesenta y Tres del  
Círculo de Bogotá, D.C. Compareció:

Verificación Biométrica Decreto ley 015 de 2012

**BOHORQUEZ YOLANDA**

Identificado con C.C. 52204309

Y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría

Bogotá D.C., 2022-06-28 09:21:58



Responde a: Nidia Zúñiga Torres



FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

Documento: d0mkz

ORLANDO MUÑOZ NEIRA  
NOTARIO 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **51.587.421**

**OCHOA BELTRAN**  
 APELLIDOS

**ROCIO**  
 NOMBRES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1960**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**18-JUN-1979** **BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMAGRE RENGIFO LOPEZ



A-0112100-14150062-F-0051587421-20060817      0616006228B 02 191028611



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220628309661135562

Nro Matrícula: 50N-321745

Pagina 1 TURNO: 2022-354828

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 10:54:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CHIA VEREDA: CHIA

FECHA APERTURA: 26-02-1976 RADICACIÓN: 760013338 CON: DOCUMENTO DE: 24-02-1994

CODIGO CATASTRAL: 01 000 910010COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UN LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION, DE UNA AREA APROXIMADA DE 1.905 MTS.2 Y LINDA: POR EL NORTE, EN 127.00 MTS. CON TERRENOS DE CARLOS MEDELLIN HOY DE HEREDEROS DEL GENERAL VASQUEZ COBO; SUR, EN 127 MTS CON TERRENOS DEL VENDEDOR; ORIENTE, EN 15.00 MTS CON TERRENOS QUE FUERON DE ANTONIO RAMIREZ Y OCCIDENTE, EN 15.00 MTS CON TERRENOS DE RICARDO VARGAS CH. CAMINO DE POR MEDIO.- ... EL PREDIO QUEDA CON AREA RESTANTE PARA FUTURA AMPLIACION DE 1213.65 M2, LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN EP 137 DE 27-02-2019 NOT 1 CHIA, ACLARADA MEDIANTE EP 500 DE 05-06-2019 NOT 1 DE CHIA.-...-

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: RURAL

3) CARRERA 4 #15-31

2) CARRERA 5 #15-28

1) CARRERA 5 13-11 ACTUAL "LOS ARBOLITOS"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 310095

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 17-02-1976 Radicación: 7601338

Doc: ESCRITURA 24 del 25-01-1976 NOTARIA DE de CHIA

VALOR ACTO: \$76,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GONZALEZ CARRILLO MANUEL JOSE

**A: CASTA/O CASTILLO CARLOS**

CC# 1215

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 17-01-1977 Radicación: 7703730

Doc: ESCRITURA 2777 del 29-12-1976 NOTARIA 18A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$330,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

20





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220628309661135562

Nro Matrícula: 50N-321745

Pagina 2 TURNO: 2022-354828

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 10:54:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/O CASTILLO CARLOS CC# 1215 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-04-1981 Radicación: 1981-33132

Doc: ESCRITURA 7473 del 30-12-1980 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/O CASTILLO CARLOS CC# 1215

DE: GONZALEZ DE CASTA/O MARIA CRISTINA CC# 41388258

A: CASTA/O CASTILLO CARLOS CC# 1215

A: GONZALEZ DE CASTA/O MARIA CRISTINA CC# 41388258

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-03-1987 Radicación: 1987-36034

Doc: ESCRITURA 716 del 06-03-1987 NOTARIA 18 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$330,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

A: CASTA/O CASTILLO CARLOS CC# 1215 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-08-1987 Radicación: 1987-111556

Doc: ESCRITURA 280 del 29-04-1987 NOTARIA UNICA de CHIA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/O CASTILLO CARLOS CC# 1215

DE: GONZALEZ DE CASTA/O MARIA CRISTINA CC# 41388258

A: BARRETO CUERVO MARIA MARGARITA PATRICIA CC# 41675548

A: PALISA GIROTTI OMAR ALBERTO CC# 50852937 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-09-1991 Radicación: 44308

Doc: ESCRITURA 2847 del 09-09-1991 NOTARIA 10. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRETO CUERVO MARIA MARGARITA PATRICIA CC# 41675548

DE: PALISA GIROTTI OMAR ALBERTO CC# 50852937

A: CUBILLOS RUIZ ROSA PATRICIA CC# 20735305 X

21



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 220628309661135562**

**Nro Matrícula: 50N-321745**

Pagina 3 TURNO: 2022-354828

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 10:54:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 27-12-2002 Radicación: 2002-90827

Doc: ESCRITURA 1396 del 22-12-1998 NOTARIA 1 de CHIA

VALOR ACTO: \$65,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA NO ES PROCEDENTE EL REGISTRO DE LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR, TODA VEZ QUE SE ESTA ADQUIRIENDO DERECHOS DE CUOTA PARTE EN COMUN Y PROINDIVISO (LEY 258/96.)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CUBILLOS RUIZ ROSA PATRICIA

CC# 20735305

A: BARRETO CUERVO MARIA MARGARITA PATRICIA

CC# 41675548 X

A: PALISA GIROTTI OMAR ALBERTO

CC# 202472 X

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 03-10-2014 Radicación: 2014-70617

Doc: ESCRITURA 1884 del 08-09-2014 NOTARIA SEGUNDA de CHIA

VALOR ACTO: \$125,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PALISA GIROTTI OMAR ALBERTO

CE# 202472

A: PALISA BARRETO CAROLINA

CC# 35479625 X

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 06-01-2015 Radicación: 2015-694

Doc: ESCRITURA 2041 del 27-09-2014 NOTARIA SEGUNDA de CHIA

VALOR ACTO: \$125,285,500

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BARRETO CUERVO MARIA MARGARITA PATRICIA

CC# 41675548

A: PALISA BARRETO JUAN SEBASTIAN

CC# 1072639225 X

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 12-06-2015 Radicación: 2015-40948

Doc: ESCRITURA 1976 del 08-04-2015 NOTARIA CINCUENTA Y UNO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$1,676,400,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: PALISA BARRETO CAROLINA

CC# 35479625

DE: PALISA BARRETO JUAN SEBASTIAN

CC# 1072639225

A: GRUPO BERMUDEZ Y BOHORQUEZ SAS.

NIT# 9005730289 X

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 12-06-2015 Radicación: 2015-40948

Doc: ESCRITURA 1976 del 08-04-2015 NOTARIA CINCUENTA Y UNO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GRUPO BERMUDEZ Y BOHORQUEZ SAS.

NIT# 9005730289 X

22



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 220628309661135562**

**Nro Matrícula: 50N-321745**

Pagina 4 TURNO: 2022-354828

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 10:54:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: PALISA BARRETO CAROLINA**

**CC# 35479625**

**A: PALISA BARRETO JUAN SEBASTIAN**

**CC# 1072639225**

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 16-10-2015 Radicación: 2015-77208

Doc: ESCRITURA 3819 del 01-07-2015 NOTARIA CINCUENTA Y UNO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$600,000,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ESC 1776 DE 8/4/2015

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: GRUPO BERMEDEZ Y BOHORQUEZ SAS.**

**NIT# 9005730289**

**A: PALISA BARRETO CAROLINA**

**CC# 35479625**

**A: PALISA BARRETO JUAN SEBASTIAN**

**CC# 1072639225**

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 28-08-2018 Radicación: 2018-55915

Doc: ESCRITURA 5267 del 22-08-2018 NOTARIA CINCUENTA Y UNO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: CONSTRUCTORA E INVERSIONES BERMEDEZ Y BOHORQUEZ SAS NIT.9005730289**

**X**

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 04-07-2019 Radicación: 2019-41076

Doc: ESCRITURA 0137 del 27-02-2019 NOTARIA PRIMERA de CHIA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE URBANIZACION: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: CONSTRUCTORA E INVERSIONES BOHORQUEZ Y BOHORQUEZ S.A.S. ANTES GRUPO BERMEDEZ Y BOHORQUEZ S.A.S.**

**X NIT 900573028-9**

**ANOTACION: Nro 015** Fecha: 04-07-2019 Radicación: 2019-41078

Doc: ESCRITURA 500 del 05-06-2019 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EP 137 DE 27-02-2019 NOT PRIMERA CHIA EN EL SENTIDO DE CITAR LINDEROS CON PUNTOS CARDINALES, AREAS OBJETO DE CONSTITUCION Y AREA RESTANTE.-.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: CONSTRUCTORA E INVERSIONES BOHORQUEZ Y BOHORQUEZ S.A.S.**

**X NIT 900573028-9**

**ANOTACION: Nro 016** Fecha: 04-07-2019 Radicación: 2019-41078

Doc: ESCRITURA 500 del 05-06-2019 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION: 0960 CERTIFICACION TECNICA DE OCUPACION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

23



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220628309661135562

Nro Matrícula: 50N-321745

Pagina 5 TURNO: 2022-354828

Impreso el 28 de Junio de 2022 a las 10:54:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CONSTRUCTORA E INVERSIONES BOHORQUEZ Y BOHORQUEZ S.A.S.

NIT 900573028-9

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*16\*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

14 -> 20853818AFECTACION VIAL CARRERA 4

14 -> 20853819AFECTACION VIAL CARRERA 5

14 -> 20853820AREA ETAPA I

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 19-02-1994

MAT 0500321745 RES.064/77 SI VALE

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2018-8642 Fecha: 04-09-2018

CORREGIDOS DPTO Y MUNICIPIO DE ACUERDO A LA E.P.2777 VALE ART 59 LEY 1579 DEL 21012. TC 2018-8642, MPNS.

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-354828

FECHA: 28-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

EM